



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rina Montserrat Álava Macías contra “Centro Deportivo Excellence Plaza de Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 304 de 2010, se ha acordado citar a “Centro Deportivo Excellence Plaza de Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Centro Deportivo Excellence Plaza de Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.560/10)